

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de "Zona de terrapienes de ensayo para la presa de Charco Redondo y nueva ubicación de instalaciones afectadas por el embalse. Término municipal de Los Barrios (Cádiz)", por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 184/1963, de 28 de diciembre, aprobado por el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios o colonos afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 28 de febrero de 1974, a las once treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Barrios, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 9 de febrero de 1974.—El Ingeniero Director.—1.403-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Domicilio
1	D. Andrés Jiménez Roldán.—Corresp. don Bartolomé Jiménez Pajares	Marcelino y Justo, 58, Jimena de la Frontera (Cádiz).
2	D. Fernando Valentín Roura Ferfer.—Corresp. don José Camacho de la Mola Colono don Francisco González Martín	Santo Cristo, 2, Algeciras (Cádiz). Plaza General Franco, Los Barrios (Cádiz).
3	Hijos de don Arturo Salas y Alcoba y doña Dolores Fernández Izquiano.—Corresp. don Félix Salas Fernández.	Regino Martínez, 28, Algeciras (Cádiz).
4	Hijos de don Ramón Domínguez Sánchez	Franco, 10, Los Barrios (Cádiz).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 388/1974, de 18 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Carlos P. Rómulo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurran en don Carlos P. Rómulo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CIRIZ MARTÍNEZ ESTERUELAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 28 de enero de 1974 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso administrativo número 7.409, promovido por «Laboratorios Liade, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 20 de octubre de 1967.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo número 7.409, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Laboratorios Liade, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 20 de octubre de 1967, se ha dictado con fecha 21 de septiembre de 1973, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso de «Laboratorios Liade, S. A.» contra Resolución del Ministerio de Industria publicada el dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete que revocó la inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial de la marca número cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis para distinguir bajo la denominación de «Libicum» productos de la clase cuarenta del Nomenclátor debemos declarar y declaramos la anulación en Derecho de tal acto y reconocemos el de la parte demandante a obtener la inscripción revocada; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1974.

SANTOS BLANCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*

ORDEN de 28 de enero de 1974 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 7.412, promovido por «Pediátricos Juventus, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 16 de septiembre de 1966.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 7.412, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Pediátricos Juventus, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 16 de septiembre de 1966, se ha dictado con fecha 25 de junio de 1973, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación de «Pediátricos Juventus, S. A.», domiciliada en Madrid, contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis y nueve de octubre del año siguiente, sobre concesión de la marca internacional número doscientos sesenta y dos mil novecientos dieciocho, «Juvental Running», de la clase cuarenta del Nomenclátor, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones, por ser conformes a derecho, sin hacer expresa imposición de costas en estas actuaciones.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1974.

SANTOS BLANCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.